

Compañia de Comico por las mudas de bendiciones de su casa
en que esta entendiendo a todas las. Dio por suado ad L.
e. y nombra en su lugar al Sr. D. Juan de Toledo para q
solicite la favor, que se le pida por conveniente, que continuen las
representaciones pagadas quinceenta, segun, y como lleua entendido.
acuso por este confese amplia Comunion

Ora
Licencia p. la fabrica
de una barraca

La Ciudad en vista de memorial de D. Juan Liquezar ten
concede licencia, para fabricar una barraca en ocho th. y media
quetiene en la Huaca pago de

Casa

D. Jose Casca de Tenor D. Sebastian de Bausar residente de esta
Ciudad, en que da cuenta de haberle conferido S. M. el cargo
de la de Leon, y con este motivo se ofrece a su disp. y habiendo
la oido, y que este ha respondido la enrabuena, queda en sus
inclinacion

Licencia p. el molino
de viento

La Ciudad concede licencia, a Fran. Gomez, para fabricar un
molino de viento, en sus tierras partido de Villaxatos, Campo de
esta jurisdiccion, en conformidad de lo q por escrito ha manifes-
tado el Sr. D. Juan de S. Juan. Reg. Aguirre cometio esta pre-
ter. deno resulte perjuicio Comun, ni particular antes ni bene-
ficio publico a los moradores de aquel partido.

Sobre el au. de la prim.
casa nueva de la p. de Piedra

Al Memorial de Juan Gallego en que dice, que estando
para rematar la segunda Cava de las dos que se han fabri-
cado a la salida del puente de Piedra, sobre el rio de Segura, en la
que se construye un oratorio, para colocar la milagrosa Imagen
de nra S. de la Salvia, con el fin de celebrar una octava en
los dias festivos a beneficio del Comun, y de los forasteros, que tran-
sitaron p. esta Ciudad. Dende luego, y para quando se remate
dicha cava ofrece pagar de acuerdam. en cada un año por el
alguise de ella, un mil y quinientos d. que esta misma Cant.
en que esta acordada la inmediata a ella, pagados de por